



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1276-2023-UTEA-CU.

Abancay, 25 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 071-2023-UTEA-R de fecha 05 de abril del 2023, que aprueba y autoriza la contrata de Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución Rectoral N° 071-2023-UTEA-R de fecha 05 de abril del 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial para la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay, de los siguientes profesionales: (...).

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021– SUNEDU– 02– 15 –02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023, la Resolución Rectoral N° 071-2023-UTEA-R de fecha 05 de abril del 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de Jefes de Prácticas a tiempo completo y tiempo parcial para la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes – Sede Abancay, de los siguientes profesionales:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1276-2023-UTEA-CU

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN LABORAL
01	Lic. Enf. Nilda Juarez Chipana	Tiempo Completo
02	Lic. Enf. Katty Yeshenia Escobar Almanza	Tiempo Completo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN LABORAL
01	Lic. Maria Antonia Lozano Garcia	Tiempo parcial
02	Lic. Enf. Yoni Zevallos Ochoa	Tiempo Parcial
03	Lic. Enf. Miriam Solorzano Caceres	Tiempo Parcial
04	Lic. Enf. Lesli Petronila Alarcón Espinoza	Tiempo Parcial
05	Obs. Avelina Soto Benites	Tiempo Parcial
06	Lic. Enf. Nilda Bedía Molina	Tiempo Parcial
07	Lic. Enf. Yosi Cristel Hurtado Huayta	Tiempo Parcial
08	Lic. Enf. Francisco Gonzalo Terrazas Trillo	Tiempo Parcial
09	Lic. Enf. Claribel Valderrama Perez	Tiempo Parcial
10	Lic. Enf. Juan Carlos Gomez Gonzales	Tiempo Parcial
11	Obs. Ana Lucia Montesinos Boza	Tiempo Parcial
12	Lic. Enf. Liz Jacqueline Sánchez López	Tiempo Parcial
13	Lic. Enf. Carlos Núñez Hurtado	Tiempo Parcial
14	Lic. Enf. Vilma Chalco Soto	Tiempo Parcial
15	Lic. Enf. Erika Patricia Gómez Torres	Tiempo Parcial
16	Lic. Enf. Mirian Giovanna Quintana Cordova	Tiempo Parcial

ARTICULO SEGUNDO DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ramón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Dra. Jiovanina ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.